



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINACONDUSEF



Oficio No. TRANSP/SINA /032/ 2017

Ciudad de México a 13 de diciembre del 2017

### C. Solicitante.

En respuesta a la solicitud de información con folio número 6016800002717, dirigida a la Unidad de enlace del Sindicato Nacional de trabajadores de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (SINACONDUSEF), que a la letra dice:

#### **“Solicitud 1**

**Se solicita de la manera más atenta, los resultados de los indicadores contenidos en su MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) o equivalente, de antemano se agradece su atención.**

#### **Solicitud 2**

**Se solicita de la manera más atenta los resultados de los indicadores de la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) o equivalente de la oficina de la Presidencia de la República, así como las metas que en su momento se plantearon para cada uno de los indicadores**

#### **Solicitud 3**

**Se solicita copia certificada de todos los oficios, correos electrónicos o instrumentos por medio de los cuáles las áreas o direcciones enviaron la información relativa a la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) o equivalente, de antemano se agradece su atención.” (Sic)...**

Con fundamento en los artículos 44 fracción III, 79, 116, 138, fracciones I y II, 139 y 140 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia da respuesta a su solicitud de la siguiente manera:



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINACONDUSEF



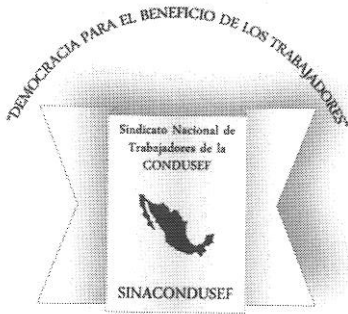
En atención a la información recibida mediante correo electrónico por parte de la Secretaría de Organización y Asuntos Foráneos del SINACONDUSEF, a través de la cual da respuesta a los cuestionamientos referentes a su Secretaría, consistentes en: "1.- los resultados de los indicadores contenidos en su MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) o equivalente; 2.- resultados de los indicadores de la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) o equivalente de la oficina de la Presidencia de la República; 3.- copia certificada de todos los oficios, correos electrónicos o instrumentos por medio de los cuáles las áreas o direcciones enviaron la información relativa a la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) o equivalente "; al respecto se hace de su conocimiento que después de la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría a su cargo no existe información relativa a la consultada, por lo que dicha información es **inexistente**.

En virtud de lo anterior, este órgano colegiado se encuentra material y jurídicamente imposibilitado de otorgar la información requerida en la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, envió a Usted un muy cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RUBÉN VILLAVICENCIO SERRATO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL SINACONDUSEF**



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA COMISIÓN  
NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS  
USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Sesión de trabajo**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día trece de diciembre de dos mil diecisiete, estando presentes, los Licenciados Rubén Villavicencio Serrato, Héctor Salud Zárate y María del Rocio Bustamante Loya, integrantes del **Comité de Transparencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (SINACONDUSEF)**. -----

Se hace constar que con la asistencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia del SINACONDUSEF, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Comité reunido procede a desahogar el siguiente orden del día: -----

1. Análisis de la solicitud de información recibida en la Unidad de Transparencia del SINACONDUSEF con número de folio: 6016800002717-----
2. Acuerdo de dictaminación para el caso de ampliación de plazo de respuesta y/o clasificación y/o declaración de inexistencia y/o de incompetencia de la información, solicitada mediante folio 6016800002717.-----

**Punto No. 1.- Análisis de la solicitud de información recibida en la Unidad de Transparencia del SINACONDUSEF con número de folio: 6016800002717.** Se hace constar que la Unidad de Transparencia del SINACONDUSEF, recibió el 22 de noviembre de 2017 la solicitud de información con folio **6016800002717**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, siendo el solicitante el C. **JOSÉ ANTONIO**, cuya descripción de solicitud señala lo siguiente:

***"Solicitud 1***

***Se solicita de la maenra más atenta, los resultados de los indicadores contenidos en su MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) o equivalente, de antemano se agradece su atención.***

***Solicitud 2***

***Se solicita de la manera más atenta los resultados de Iso indicadores de la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) o quivalente de la oficina de la Presidencia de la República, así como las metas que en su momento se plantearon para cada uno de los indicadores***

***Solicitud 3***

***Se solicita copia certificada de todos los oficios, correos electrónicos o instrumentos por medio de los cuáles las áreas o direcciones enviaron la información relativa a la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) o equivalente, de antemano se agradece su atención." (Sic).....***

-----  
-----  
En virtud de lo anterior, este órgano colegiado procede a generar el siguiente dictamen:-----  
-----

**Punto No. 2.- Acuerdo de dictaminación por medio del cual se da respuesta a la información, solicitada mediante folio 6016800002717:** Con fundamento en los artículos 44 fracción III, 79, 116, 138, fracciones I y II, 139 y 140 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **este Comité de Transparencia por unanimidad confirma la inexistencia de la información solicitada mediante el folio 6016800002717**, derivado de que después de la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Secretaría de Organización y Asuntos Foráneos, no existe información relativa a la consultada, por lo que dicha información es inexistente.

En virtud de lo anterior, este órgano colegiado se encuentra material y jurídicamente imposibilitado de otorgar la información requerida en la solicitud que nos ocupa.-----  
-----

Notifíquese al solicitante.-----  
-----

Sin más asuntos por tratar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con quince minutos de la fecha en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----  
-----

**Integrante del Comité de Transparencia  
Del SINACONDUSEF**

**Integrante del Comité de Transparencia  
Del SINACONDUSEF**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Héctor Salud Zárate**

\_\_\_\_\_  
**Lic. María del Rocio Bustamante Loya**

**Titular de la Unidad de Enlace**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Rubén Villavicencio Serrato**